

Fecha: 27-05-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Vicepresidente del Colegio Médico renuncia por licencia médica que se cruzó con su feriado legal

Pág.: 9
 Cm2: 529,6

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Iván Mendoza dice que le dieron una licencia retroactiva

Vicepresidente del Colegio Médico renuncia por licencia médica que se cruzó con su feriado legal

MARCELO POBLETE

Una nueva renuncia se produjo a causa de las licencias médicas "all inclusive". Este lunes Iván Mendoza, quien ocupaba el cargo de vicepresidente del Colegio Médico (Colmed), presentó su renuncia al cargo "ante la eventual inclusión de mi caso por un cruce de fechas entre un feriado legal y el inicio de una licencia médica", dijo en un comunicado. Al parecer, su caso podría ser distinto a otros.

Mendoza es médico cirujano de la Usach y especializado en Anatomía Patológica en la Universidad de Chile. Lleva más de 20 años de trabajo en el área de salud, ha trabajado en el Hospital Exequiel González Cortés y en diversos centros de atención primaria. En noviembre de 2023, fue elegido primer vicepresidente del Consejo Nacional del Colegio Médico en la lista "Colmed Contigo". Tras el informe de Contraloría que detectó a 25.078 funcionarios públicos que salieron del país mientras estaban con licencia médica entre el 2023 y 2024, se conoció este lunes que su nombre figuraba dentro de los funcionarios investigados: este mismo lunes Mendoza presentó su renuncia a la vicepresidencia del Colmed.

Explicación

Para justificar su licencia, Mendoza explicó que se encontraba de vacaciones y que, al intentar regresar a Chile, el paso fronterizo estaba cerrado. Una vez que logró volver al país, comenzó a sentirse mal. Al día siguiente descansó en su casa y luego acudió al médico, quien le otorgó una licencia con fecha retroactiva. Aseguró que no estaba con licencia mientras viajaba y que se trató de una coincidencia de



Para justificar su licencia, Mendoza explicó que se encontraba de vacaciones y que, al intentar regresar a Chile, el paso fronterizo estaba cerrado. En la foto, junto a la presidenta del Colmed, Anamaría Arriagada.

La ley permite que un médico pueda retroceder hasta 48 horas la fecha de inicio de la licencia, si el paciente no pudo consultar antes.

fechas. "En octubre de 2023, me encontraba de vacaciones, haciendo uso de mi feriado legal, las que concluían el día 30 de octubre. Debido al cierre del paso fronterizo en Mendoza, informé a mi jefatura que no podría regresar al país en la fecha estipulada. El paso fue reabierto el día 31, y ese mismo día ingresé a Chile, cursando una enfermedad aguda. El 1 de noviembre, como era feriado, guardé reposo en mi casa y al día siguiente,

en el contexto de una atención, me indican una licencia médica desde el 31 de octubre. Por lo tanto, no me encontraba con licencia médica mientras estaba de vacaciones fuera del país. Se trata de una superposición de fechas que corresponderá aclarar en las instancias que correspondan", declaró en un comunicado.

Desde el Colmed, informaron que aceptaron su decisión: "Hemos recibido la renuncia voluntaria de nuestro vicepresidente nacional, la cual ha sido aceptada por esta Mesa Directiva" y junto con mencionar los argumentos esgrimidos por Mendoza, afirmaron: "Valoramos esta decisión, que refleja una actitud transparente y responsable, y el compromiso de an-

teponer el interés de la institución. Contar con dirigentes que actúen de esta forma es el estándar que promovemos desde la conducción gremial".

Licencia retroactiva

En cuanto a la justificación de Mendoza, que utilizó una licencia retroactiva, es decir, que un documento justifique días previos, la abogada Daniela Cáceres, del estudio jurídico Cáceres y Avendaño, dice sí, pero en casos excepcionales. "El Decreto Supremo 44/2004 permite que un médico pueda retroceder hasta 48 horas la fecha de inicio de la licencia, si el paciente no pudo consultar antes debido a una urgencia, como una enfermedad repentina después de un viaje o el cierre de una frontera", explica. Además, se establece que esta retroactividad debe estar justificada en el informe médico y acompañada de documentos como partes de urgencia, exámenes o ficha médica. En su caso, "el cuadro gripal agudo al regresar y el cierre del paso fronterizo justifican el reposo desde el 31 de octubre, siempre y cuando el médico lo indique por escrito y se adjunten las pruebas correspondientes. Si no se presentan esos documentos, la validez del inicio retroactivo podría ser cuestionada", advierte.

Alcalde investigado

Otro funcionario público involucrado en el uso de licencias médicas en extranjero es Eduardo Espinoza, alcalde de Macul, quien tras conocerse que viajó a Tacna, Perú, en marzo de 2024, mientras estaba con licencia médica, el Partido Republicano suspendió la militancia. El partido derivó los antecedentes al Tribunal Supremo y expresó su compromiso con la transparencia y la probidad pública.